



En Fuengirola, a 14 de noviembre de 2008

Documento con registro de salida 19.483 de fecha 14 de noviembre de 2008

La **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el **14 de noviembre de 2008**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto que con fecha 17 de octubre de 2008 la Junta de Gobierno Local adjudicó provisionalmente a favor del arquitecto superior **D. José Luis Guerrero Gómez** (50.829.593-F) el **expediente de contratación nº 29/08**, correspondiente al procedimiento negociado sin publicidad, y trámite de urgencia, para adjudicar el servicio de un arquitecto superior, para la redacción de un anteproyecto de un edificio para 26 viviendas, situado en la parcela denominada 4.1.1 del sector urbanístico UR-14 “La Rosilla y Cerro Campoy”, en la zona de Los Pacos de Fuengirola, por un importe de VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (26.977 €), IVA incluido, según el siguiente desglose:

Importe sin IVA	23.256 €
I.V.A.	3.721 €
Importe con IVA	26.977 €

Habiendo constituido el adjudicatario la garantía definitiva por importe de MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS, CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.162,80 €), y habiendo presentado los documentos justificativos exigidos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Examinada la propuesta formulada por la Concejalía correspondiente y la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Elevar a definitivo el acuerdo de adjudicación provisional adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2008 y publicado en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente de gastos que proponga la Intervención de Fondos.

TERCERO. Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a **D. José Luis Guerrero Gómez**, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, debiendo procederse a la formalización de aquel en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación del presente acuerdo de adjudicación definitiva.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato del servicio de un arquitecto superior, para la redacción de un anteproyecto de un edificio para 26 viviendas, situado en la



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



parcela denominada 4.1.1 del sector urbanístico UR-14 “La Rosilla y Cerro Campoy”, en la zona de Los Pacos de Fuengirola en el Perfil del Contratante.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

El Secretario General
Fdo.: Valeriano Lavela Pérez